Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANTICIPO CONSORCIO ALIANZA YDN UNIVERSAL 023 (14472)

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

P.A. ANTICIPO CONSORCIO ALIANZA YDN UNIVERSAL 023

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 8
8. DISPONIBLE 8
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 8
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 8
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 9

Confidencial

P.A. ANTICIPO CONSORCIO ALIANZA YDN UNIVERSAL 023

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
PERÍODO	:	Del 1 de abril de 2023 al 7 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANTICIPO CONSORCIO ALIANZA YDN UNIVERSAL 023
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	ALIANZA YDN SAS (5%) CONSTRUCCIONES NAMUS S.A (15%) D&S S.A.S (15%) YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S (15%) PAVIMENTO UNIVERSAL S.A (50%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS entidad estatal exclusivamente en el evento en que la Fiduciaria transfirió los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunicó a la Fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	14 de octubre de 2021
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de OBRA No. 1581-2021 del 24 de septiembre de 2021, suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ

Confidencial

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

Cuenta de ahorros en Bancolombia S.A No. 961-000004-17

- La totalidad de los recursos provenientes del anticipo del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los recursos adicionales que el Fideicomitente recibió como anticipo.

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el anticipo y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

El 31 de agosto de 2023, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 961-000004-17 a nombre del fideicomiso, por valor de $0.

Confidencial

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 1 de Abril de 2023	$61,99
Aportes reintegro de gastos	$501.822,54
Remanentes y/o restitución de aportes	($499.927,83)
Subtotal	$1.894,71
Ganancias o pérdidas	($1.956,70)
Saldo final al 7 de Septiembre de 2023	($0,00)

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 96100000417	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
PAGO DE PROV CONSORCIO ALIAN	$ 665,000.00
RENDIMIENTOS	$ 87.87
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 1,956.70
DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	-$ 489,177.75
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 494,000.00
Total ingresos	**$665,087.87**
Total egresos	**($985,134.45)**
Saldo inicial	**$320,046.58**
Saldo Final	**$0.00**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante el corte de la presente rendición semestral los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente del Banco de la República No. 61020010 DIRECCION DEL

TESORO NACIONAL RECURSOS PROPIOS PGN con Nit 899999090tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
nov-21	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RECURSOS PROPIOS PGN	$ 7,075,978.93	13/12/2021	$ 7,075,978.93	Sebra
dic-21		$ 8,338,397.38	7/01/2022	$ 8,338,397.38	Sebra
ene-22		$ 6,505,071.99	9/02/2022	$ 6,505,071.99	Sebra
feb-22		$ 5,486,664.97	10/03/2022	$ 5,486,664.97	Sebra
mar-22		$ 4,712,427.98	12/04/2022	$ 4,712,427.98	Sebra
abr-22		$ 3,473,379.44	11/05/2022	$ 3,473,379.44	Sebra
may-22		$ 2,243,229.57	8/06/2022	$ 2,243,229.57	Sebra
jun-22		$ 1,126,071.76	12/07/2022	$ 1,126,071.76	Sebra
jul-22		$ 375,544.72	8/08/2022	$ 375,544.72	Sebra
ago-22		$ 203.21	7/09/2022	$ 203.21	Sebra
sep-22		$ 193.20	6/10/2022	$ 193.20	Sebra
oct-22		$ 51,039.89	4/11/2022	$ 51,039.89	Sebra
nov-22		$ 1,189,045.69	7/12/2022	$ 1,189,045.69	Sebra
dic-22		$ 238,281.30	6/01/2023	$ 238,281.30	Sebra
ene-23		$ 200.98	6/02/2023	$ 200.98	Sebra
feb-23		$ 483,148.72	11/08/2023	$ 483,148.72	Sebra
mar-23		$ 13.33		$ 13.33	Sebra
abr-23		$ 12.90		$ 12.90	Sebra
may-23		$ 16.55		$ 16.55	Sebra
jun-23		$ 19.80		$ 19.80	Sebra
jul-23		$ 21.14		$ 21.14	Sebra
ago-23		$ 17.48	29/08/2023	$ 5,945.31	Sebra
Total rendimientos		**$41,298,980.93**		**$ 41,304,908.76**	

Nota: Es importante mencionar que en el valor girado de $5.945.31 se encuentra incluido el pago de los rendimientos del mes de agosto de 2023 por $17.48 y la diferencia por valor de $5.927.83 por concepto de remanentes.

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, se causa una comisión mensual, correspondiente a la administración del Fideicomiso por UNO PUNTO SIENTE (1.7) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV), esta se liquida y paga mes vencido dentro de los cinco (5) primeros días del siguiente mes al de su causación. Cubre dos (2) recaudos y veinte (20) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15.950.,00 más IVA y cada pago adicional tiene un costo de $29.950,00.

La comisión antes mencionada se verá disminuida de acuerdo con el promedio mensual de recursos administrados en las cuentas bancarias abiertas en la matriz de la fiduciaria, o en las carteras colectivas administradas por fiduciaria Bancolombia, se obtendrá una disminución en la comisión de administración mensual en salarios mínimos mensuales vigentes smmlv de la siguiente forma:

Confidencial

Recursos Invertidos en MM*	Disminución en SMMLV
Entre $457 y $912	0.25
Entre $913 y $1369	0.50
Entre $1370 y $1825	0.75
Entre $1826 y $2282	1.00
Entre $2283 y $2738	1.25
Entre $2739 y $3195	1.50
3196 Millones de pesos	1.70

*Millones en promedio Mensual Invertidos en cuentas Bancarias administradas por Fiduciaria Bancolombia

La comisión en el evento de suspensión del contrato será de (0.7 smmlv) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$14.330.298,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 15 de abril de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período del mes de octubre de 2022 a marzo de 2023.

- El 3 de agosto de 2023, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

Confidencial

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes si contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

Confidencial

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
14.2. ESTADOS FINANCIEROS
14.3. EXTRACTOS
14.4. CONCILIACIONES

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Juan David Duque Jaramillo, a quien pueden contactar al correo electrónico: jduque@bancolombia.com.co.

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. cuenta con la figura del Defensor del Consumidor Financiero.

Para nuestra Fiduciaria esta función la desempeña el Dr. Juan Fernando Celi Múnera, quien es abogado de la U.P.B., con una amplia trayectoria en el sector financiero. Lo acompaña en el cargo de Defensor Suplente la Dra. Liliana Otero Alvarez, abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en derecho procesal de la misma Universidad y Magister de la Universidad de Turín en Italia, quien reemplazará al Dr. Celi en sus faltas absolutas o temporales.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos o prestamos o respecto de la calidad de los mismos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co; o dirigiendo la petición por escrito a la dirección Carrera 43 A # 1-188 oficina 709 Medellín; a través de las líneas telefónicas 3211586 y 3213100, o a través de la línea gratuita 01 8000 5 22622.

Atentamente,

GUSTAVO EDUARDO GAVIRIA TRUJILLO
Representante Legal Suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria